Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Directora de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría De Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE FONSECA EN EL SG-SST, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO FONSECA

Perfil Profesional Requerido:

Profesional en Salud Ocupacional

Cantidad:

Uno (1) con el perfil requerido.

Experiencia:

El profesional deberá acreditar una experiencia general superior a un (1) año, contados a partir de la expedición de la resolución como SISO.

Atentamente,

MARIA JOSE BRITO MENDOZA
Secretaria De Gobierno y Asuntos Administrativos